

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 00956 00
Demandante: GRUPO JURÍDICO DEUDU S.A.S.
Demandado: JOHN BYRON OSORIO RAMIREZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- **TENER EN CUENTA** la dirección electrónica,² aportada por el apoderado de la parte demandante, a fin de notificar al demandado **JOHN BYRON OSORIO RAMIREZ**.

2.- **ORDENAR** a la parte demandante realice la notificación del demandado a la dirección reportada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 9 exp dig.

² Dto pdf 8 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddb6eaf6a316bb4359627a4532a947634d5deb081a69522ea0537db60eced9b2**

Documento generado en 22/03/2024 10:43:46 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>